

NOTA INFORMATIVA nº 3

BOLSA PEONES TRIAJE

PUBLICACIÓN LISTAS DEFINITIVAS

Por aplicación LORTAD, no se exponen completos los datos de identificación personal, para ello se utiliza un código formado por las iniciales de los apellidos, seguidas por las del nombre y los tres últimos dígitos del DNI.

Por ejemplo: Maria Gómez Pérez con DNI 18.484.123 tendría de código GPM-123

Corregidos los ejercicios de la Prueba Práctica, se establece la **NOTA de CORTE en 21 puntos**, de tal forma que los que hayan obtenido los mismos o más puntos se consideran Aprobados, y los que no hayan alcanzado dicha nota en cada uno de los ejercicios se consideran NO aptos.

Realizada la valoración de los Méritos, la puntuación total junto con la prueba práctica da el resultado que recoge la tabla.

El orden para la bolsa de empleo es la que figura en la tabla y se irán incorporando según las necesidades.

Conforme a lo dispuesto en la Base Segunda de la Convocatoria, se establece un plazo de 2 días naturales como período de reclamación, presentación de alegaciones o subsanación de errores, transcurrido dicho plazo, en el supuesto de que no se hayan presentado reclamaciones o alegaciones, o si las mismas son desestimadas, las Listas de Aprobados serán definitivas.

Lo que se informa para general conocimiento de los candidatos/as en Huesca, a 9 de junio de 2025.

PEONES TRIAJE

Nº	COD. WEB	Prueba Práctica s/70	Méritos s/30	TOTAL
1	MCA635	63	1	64
2	RMO791	63	0	63
3	PGDA625	56	4	60
4	ROJL834	52,5	4	56,5
5	NMH211	56	0	56
6	RSMS443	35	0	35
7	FF554	28	0	28
8	LEMT196	21	0	21
9	GMFM172	NO PRESENTADO		
10	PFLM	NO PRESENTADO		
11	JW432	NO PRESENTADO		
12	CM894	NO PRESENTADO		
13	HMA833	NO PRESENTADO		
14	LTV751	NO PRESENTADO		
15	CNJ413	NO PRESENTADO		